TURISMO PANACA®

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Quimbaya (Quindío), veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Turismo Panaca SAS, identificada con Nit 900093104-0, nos permitimos certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia dentro de los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003.

Dada en Quimbaya a los veintidós (22) días del mes de marzo (03) de dos mil veintitrés (2023).

FIRMA

JORGE MARIO ACOSTA BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
CC 10033029 de Pereira

MARIA JULIETH QUINTERO CHAVARRO
CONTADORA PÚBLICA
CC 41941063 T.P. 119112-T

"La explotación y abuso sexual de menores de edad es sancionado con pena privativa de la libertad de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001".

Scanned by TapScanner